



PROCEDIMIENTO	91012. PMAS. CONTRATO MAYOR P2. PREPARACIÓN, GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
EXPEDIENTE	4/2024/CONM-PMAS	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		

ACTA MESA CONTRATACIÓN

Reunidos en la Sala de Juntas del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, siendo las doce horas del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, la Mesa de Contratación relativa a la celebración del contrato de **SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES EN LA MODALIDAD DE RENTING DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA, USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL Y MIXTA PARA TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA PARA LA SECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, Expte. 4/2024/CONM-PMAS**, formada por:

Presidente:

D. José María Álvarez Barrientos, Presidente del Patronato Municipal de Deportes.

Vocales:

D. Miguel A. Velasco Gámez, Secretario General.

D.^a María Dolores Rubio Maya, Interventora de Fondos.

Secretario:

D. Juan Luque López, Adjunto Jefe de Sección Administrativa.

Tras la constitución de esta Mesa de Contratación, el Presidente acuerda proceder en acto público al que han sido invitados los representantes de las empresas ofertantes, no asistiendo ninguno.

La Mesa de Contratación conoce el informe elaborado con fecha 10 de los corrientes por la Jefa del Negociado de Registro, en el que hace constar que en el plazo abierto al efecto se han recibido ofertas presentadas por las empresas:

- ESPAWAGEN, SAU
- ALQUIBER QUALITY, SA





Visto el informe precedente, se procede a la apertura de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

- ESPAWAGEN, SAU

Presenta la documentación conforme a lo previsto en los pliegos, y presenta oferta solamente al lote n.º 1, tal como se indica a continuación:

Lote Nº	Precio del lote	% Baja	Precio ofertado lote IVA no incluido	Precio Ofertado lote IVA incluido
1	17.700€	3.540€	17.700€	21.417€

Como se aprecia, en la casilla correspondiente al porcentaje de baja, la empresa ha consignado la cantidad de 3.540€ y no un porcentaje como se requería, por lo que nos encontramos en un supuesto de los contemplados en el Art. 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que dice:

“Artículo 84. Rechazo de proposiciones.

Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición.”

En aplicación del artículo citado anteriormente, la Mesa por unanimidad acuerda excluir la oferta presentada por la empresa Espawagen SAU.

- ALQUIBER QUALITY, SA.

Presenta la documentación conforme a lo previsto en los pliegos, oferta una baja sobre el Presupuesto Base de Licitación de:

No presenta oferta al lote n.º 1.

Lote n.º 2: 0,71%

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

El lote n.º 1 queda desierto, puesto que la única oferta presentada ha sido excluida por los motivos anteriormente expuestos.





Formular propuesta de adjudicación del Lote nº 2, a la empresa Alquiber Quality, S.A., con la baja del 0,71%.

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y veinte minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario de la Mesa, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente.

El Presidente,

José María Álvarez Barrientos

El Secretario,

Juan Luque López



